

**ENTRE LA AUTONOMÍA Y LA SUBORDINACIÓN POLÍTICA. LA RELACIÓN  
ENTRE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y EL ESTADO  
POSREVOLUCIONARIO MEXICANO (1943-1952)**

**Autor:** Luis Enrique Pérez Castro

**Dependencia:** Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León

**Eje temático:** Historia política

**"Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, la Asociación Mexicana de Ciencia Política y el Tecnológico de Monterrey, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto 2019"**

**Objetivos**

General: Analizar la relación política existente entre el gobierno del estado de Nuevo León y el gobierno federal a mediados del siglo XX en temas de relevancia social.

Específicos:

- a) Identificar los principales componentes políticos e institucionales desarrollados por el gobierno federal en México, y su extensión al ámbito local durante la década de los cuarenta del siglo XX.
- b) Definir las situaciones en las cuales se manifiesta la relación política entre el gobierno de Nuevo León y el gobierno federal.
- c) Determinar las repercusiones políticas para el gobierno de Nuevo León derivadas de su vinculación con el gobierno federal al mediar el siglo pasado.

## **Método**

En primera instancia se trata de un método narrativo-descriptivo en el que se señalan las características del periodo abordado, no solo para ilustrar el contexto histórico, sino también para detectar los ejes que sirven de análisis para el trabajo en su complejidad.

Para lograr lo anterior se llevó a cabo una pormenorizada revisión bibliográfica sobre el contexto político del país y de la localidad. Igualmente se procedió a la consulta, análisis e interpretación de las fuentes documentales producidas durante el gobierno de Arturo B. de la Garza, así como de los principales diarios de la localidad *-El Porvenir y El Norte-*, fueron indispensables para la examinación de este proceso.

## **Aspectos**

- a) Componentes tales como el corporativismo, el presidencialismo y la (re)organización del partido político hegemónico (del PRM al PRI), como mecanismos de ordenación política a nivel nacional y local.
- b) Tres casos concretos de conflicto social que requirieron la participación de los gobiernos estatal y federal para su resolución.
- c) La sucesión de poderes federales en 1946 como acontecimiento detonante de cambios en la relación con los gobiernos estatales.
- d) Consecuencias políticas a nivel estatal, particularmente para Arturo B. de la Garza y la designación del gobernador del estado a finales de la década de los cuarenta.

**Palabras clave:** Subordinación política, gobierno estatal, gobierno federal, Nuevo León.

## **Introducción**

El funcionamiento de un sistema político implica, necesariamente, la interacción entre dos o más agentes, puesto que se trata de una dinámica colectiva. Sin embargo, existen situaciones en las que alguno de los agentes involucrados tome la iniciativa las actividades previstas; pero esa iniciativa puede ser meramente de coordinación o llegue a un protagonismo tal que subordine al resto de los agentes.

La formación del sistema político mexicano a lo durante la segunda mitad del siglo XX llegó a presentar esta tendencia, siendo el Poder Ejecutivo la esfera con mayor influencia en la escena nacional. La subordinación de los poderes de la federación, así como los diferentes niveles de gobierno, especialmente los gobernadores, fue constante y evidente. Por lo anterior, el objetivo del presente trabajo es el de dar cuenta de este proceso, aplicado a un estudio de caso, específicamente el de Nuevo León en la década de los cuarenta.

En el primer apartado se lleva a cabo un recorrido sobre los componentes esenciales del sistema político mexicano al término de la Revolución, así como su proceso de consolidación al mediar el siglo XX; se destacan aquellos que tienen que ver con un sistema autoritario y de subordinación política. Posteriormente, se analiza un estudio de caso cuyo centro gira en torno a la vinculación de los presidentes México y los gobernadores del estado de Nuevo León en el periodo referido, haciendo hincapié en las resoluciones de problemáticas sociales de la época: la compañía de Agua y Drenaje de Monterrey, movilizaciones en la Universidad de Nuevo León y la incautación de la empresa Cristalería S.A.

Finalmente, el último apartado se genera un balance sobre las consecuencias políticas que la transición sexenal en el gobierno federal dejó para el ámbito estatal, mostrando un antes y un después en la permisibilidad con que actuó el gobernador de Nuevo León durante el mandato de Manuel Ávila Camacho, y la subordinación y rezago de que fue objeto al tomar posesión Miguel Alemán Valdés. Con ello se busca ampliar la comprensión sobre la compleja relación existente entre diferentes ámbitos de gobierno en México al mediar el siglo pasado, teniendo como elemento esencial la solución de demandas sociales.

## **I.- Cambios y continuidades del sistema político mexicano en los años 40**

El Sistema Político Mexicano posrevolucionario comenzó su consolidación en los años treinta, adquiriendo algunas de sus características con la práctica del populismo con Lázaro Cárdenas como jefe del poder ejecutivo federal (Córdova, 1993). Una de las estrategias utilizadas por el Estado cardenista para lograr esa consolidación y solucionar los desacuerdos suscitados con los grupos de presión fue la formación o acrecentamiento de las cámaras y confederaciones de las ramas económicas especializadas en el comercio y la industria. Estas cámaras organizadas por el mismo gobierno pertenecen al área de instituciones públicas, las cuales responden a los intereses del gobierno.

En la medida de lo posible, estas acciones previnieron, matizaron o redujeron la influencia de los grupos de presión y el Estado logró estabilidad para cumplir sus objetivos. El resultado aspiró a ser la paz social, es decir, las condiciones necesarias para los acuerdos sectoriales y la organización de las actividades económicas, especialmente industriales, característica primordial del populismo latinoamericano (Vellaspín, 2002). Precisamente, algunas de las características del populismo derivaron en los elementos sustanciales del Sistema Político Mexicano para su funcionamiento, siendo el corporativismo y el presidencialismo dos de los más importantes y distintivos componentes, haciendo de ellos parte del legado político de la Revolución.

Sin embargo, pese a los logros obtenidos por la administración cardenista, la transición de poderes federales en 1940 fue la primera gran prueba para los mecanismos políticos que se habían estado gestando desde el término de la fase armada de la Revolución.

La llegada de Manuel Ávila Camacho a la presidencia de la República estuvo rodeada de incertidumbre por parte de las principales esferas políticas del país. Las elecciones presidenciales de 1940 fueron seguidas por la prensa y la opinión pública nacional dado el enfrentamiento que el candidato del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), Ávila Camacho, sostuvo con su opositor Juan Andrew Almazán. Sin embargo, para el final de la contienda, en la cual hubo heridos y muertos por balas, resultó electo Manuel Ávila Camacho para el periodo presidencial de 1940 a 1946.

Inmediatamente después de asumir la presidencia en diciembre de 1940, Ávila Camacho hizo un llamado a la conciliación entre los diferentes sectores que para ese momento habían estado en conflicto. De ahí que el discurso de toma posesión incluyera referentes a la integración nacional, máxima adoptada a lo largo de toda la administración, con lo que “daba inicio al régimen de la Unidad Nacional como *una nueva etapa del presidencialismo*, consolidaba el Sistema Político Mexicano, ratificaba la no reelección y fortalecía al PRM como partido de masas” (Flores, 2015, p. 142).

Lo anterior involucró la reorganización de algunas de las medidas cardenistas que hasta ese momento imperaban, y que se habían convertido en incomodidades para diversos sectores sociales. Desde los primeros días de su gobierno, Ávila Camacho trató de desechar toda “demagogia socializante”, es decir, que hablara de lucha de clases para sustituirla por el compromiso entre sectores. Incluso llegó a emplear la cultura anticomunista que se formulaba en esos momentos (Agustín, 2014). Otro de los retos políticos de esa administración fue el de generar un equilibrio entre la izquierda oficial de corte cardenista, aún vigente, y una derecha en plena expansión y que no retrocedía en sus intenciones de incluirse en el juego político, especialmente representada por el Partido Acción Nacional (PAN), de reciente creación en 1939.

Por otro lado, al declararse abiertamente como creyente católico disminuyó la intensidad de los actos anticlericales. El artículo 3º constitucional fue reformado para sustituir el término educación “socialista” por “nacionalista” y fundó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el bienestar de los trabajadores; esta última acción estuvo relacionada con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social en 1943 (Agustín, 2014; Flores, 2015). Hasta aquí pueden apreciarse una serie de intentos por satisfacer las demandas de diversos grupos sociales, lo que de alguna forma consolidó el compromiso que éstos tenían hacia el gobierno. Sin embargo, el sector empresarial mexicano aún se encontraba fuera de la esfera de influencia del gobierno revolucionario.

Una de las premisas del gobierno federal en los años cuarenta fue la de impulsar el desarrollo industrial para integrar a México en la dinámica internacional como un país “revolucionario”. La participación del Estado en ese momento puede ser resumida a través de estas acciones (Delgado, 1993, p. 352):

- a) Proporcionó el crédito que los empresarios requerían, especialmente en las industrias básicas, para lo cual expandió y consolidó la banca privada.
- b) Creó una amplia infraestructura (comunicaciones y transportes).
- c) Estableció una política de impuestos bajos y de exenciones fiscales.
- d) Utilizó una política arancelaria que comenzó a tender hacia el proteccionismo.

Desde el inicio de este periodo, Ávila Camacho mostró una mayor decisión para cooperar junto con los grupos patronales, mismos con los que el Estado había tenido conflictos en anteriores administraciones. La actitud del gobierno avilacamachista fue la de ofrecer alternativas al sector empresarial mexicano en general, procurando evitar enfrentamientos. El medio para lograrlo fue a través de la puesta en marcha de estímulos económicos a las fuerzas de producción de todos los ramos "evitando riesgos para los trabajadores" (AHENL). Se mostraba ya este gobierno un tanto menos reformista, a diferencia del de Cárdenas, lo que derivó en una relación de mayor entendimiento entre ambas facciones, en el sentido de que llegaron a acuerdos sobre la política industrial y laboral.

De hecho, esta posición fue decisiva para que los empresarios nacionales, especialmente los constituidos durante el régimen porfirista, se integraran al Sistema Político Mexicano, ya fuera a través de asociaciones empresariales gestadas por el mismo gobierno, o como actores pasivos dentro de la política.

Todo lo anterior es una muestra de la capacidad de organización de un gobierno institucionalizado y ordenado, desarrollando estrategias efectivas para lograr el compromiso de la comunidad en general, reducir la presión política efectuada por diversos grupos y, más importante que todo, desplazar casi completamente la posibilidad de que aparecieran rivales que pudieran contender contra un sistema político de tal calibre.

Esto representó una nueva fase dentro de la evolución política mexicana: en primer lugar, se modificó el juego político al permitir la entrada de otros partidos a la contienda electoral, mas eso no significó que ganaran puestos significativos de elección popular (gubernaturas estatales o la misma presidencia); por otro lado, otros mecanismos de organización que se establecieron desde el cardenismo perduraron, e incluso se fortalecieron. Tal fue el caso del corporativismo y del presidencialismo.

Así, el gobierno de Manuel Ávila Camacho representa una administración de cambios respecto al régimen anterior, pero también de continuidades y tradiciones políticas que perduraron hasta tiempos recientes. José Agustín resumió de la siguiente manera el final del periodo avilacamachista:

En 1945 podía decirse que el presidente Ávila Camacho había hecho su parte: ya había desmantelado las reformas cardenistas y logró recuperar la ‘confianza’ de la iniciativa privada. Ya estaban allí, además, los componentes básicos del sistema que prevalecerían 50 años después: *el presidencialismo supervitaminado, el partido oficial y los de oposición, los sectores del partido*, las ligas agrarias, las confederaciones de comercio e industria, las asociaciones de banqueros (Agustín, 2014, p. 70).

Uno de los rasgos distintivos del régimen político emanado de la Revolución fue el denominado *corporativismo*, entendido como una forma de organización social y política encabezada por el gobierno. En un primer momento, algunos historiadores han planteado que dicha estructura se estableció durante la administración de Lázaro Cárdenas y, justo en el periodo moderado de Manuel Ávila Camacho, esta estrategia obtuvo su consolidación, además de que se definió el perfil que mantuvo hasta finales de los años 60.

Sin embargo, el corporativismo pasó por una serie de etapas antes de constituirse definitivamente; por ejemplo, Ilán Bizberg propone buscar la raíz de este fenómeno en un *pacto nacional-popular* dictado por Cárdenas alrededor de 1935. Este pacto fue una alianza “real” entre el Estado y los sectores populares con el fin de impulsar el desarrollo económico nacional a partir de un compromiso mutuo entre las partes; dicho compromiso consistió en que los obreros echaran a andar las fábricas, los campesinos labraran las tierras y que los militares defendieran la soberanía democrática de la patria al no participar en la política (Bizberg y Meyer, 2003).

A cambio de lo anterior, el gobierno abogaría por mejores condiciones laborales para los trabajadores urbanos (cumplir jornadas de trabajo marcadas por la ley, derecho a la huelga, orillar a los patrones a indemnizar a los obreros a causa de accidentes laborales, etc.); a los campesinos se les aumentaría el ritmo y el volumen del reparto agrario, así como los insumos para trabajar la tierra; y al ejército se le respetarían sus estructuras internas. Con todo ello se favorecía la inclusión de los sectores populares marginados hasta antes de la Revolución; es decir, ésta les haría justicia al incorporarlos en un sistema de reciprocidad

política donde se distribuirían los beneficios del progreso económico, al mismo tiempo que éste trajera consigo (Bizberg y Meyer, 2003).

Pese a lo anterior, Bizberg y Meyer (2003) señalan que con la expropiación del petróleo en 1938 y la reducción de las medidas de protección social, el pacto nacional-popular comenzó a adquirir un nuevo matiz y una dinámica diferente a la que hasta ese momento había llevado. Durante el régimen avilacamachista el pacto pasó a convertirse en un corporativismo en el que las restricciones a los sectores populares aumentaron, a la par que los beneficios disminuyeron, o al menos se modificó la manera de aspirar a ellos (Córdova, 1993).

Cabe señalar que ese pacto primigenio fue pensado, también, para incluir a las “masas” dentro de la estructura política nacional encabezada por el Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929); aparentemente dichos sectores (obrero, campesino y militar), se convirtieron tanto en la base electoral del partido, como en representantes de la sociedad mexicana en él. Al mismo tiempo, las asociaciones de estos tres sectores se encargaron de ratificar a los candidatos que el partido de la Revolución eligiera para que contendieran para ocupar puestos públicos; pero la transformación del PNR en el PRM (Partido de la Revolución Mexicana) en 1938, además de significar la ruptura con la influencia callista, cambió también la vinculación entre el gobierno y los sectores.

Éstos pasaron a ser la vía para institucionalizar definitivamente el gobierno de la Revolución; cualquier demanda de algún miembro del sector que fuere, tendría que llegar primero a los dirigentes de la asociación (CTM, CNC, CNM, etc.), y de éstos al partido o al mismo presidente de la República. Prácticamente se requería ser miembro de alguno de los sectores para poder ser escuchado (no necesariamente atendido) por la administración gubernamental. Por esa razón, en 1943, a instancias del presidente Ávila Camacho, fue creada la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), con el fin de incluir a profesionistas, amas de casa, estudiantes y a cualquier otro individuo que no fuera obrero, militar o campesino; así nadie se quedaría fuera de la estructura corporativa planteada por el gobierno (Córdova, 1993; Meyer, 1977).

Desde ese momento el gobierno fungió como mediador entre los conflictos e intereses de los diferentes sectores; la esencia de reciprocidad con que se había iniciado el pacto

lentamente se desvanecía, al menos la reciprocidad equitativa, ya que se pasó de una organización horizontal, de compromiso mutuo, a una vertical y jerarquizada, de un sector hacia sus agremiados y de un sector respecto al gobierno mexicano (Camp, 2000). Para ejemplificar esta serie de transformaciones se expondrá en seguida el caso del movimiento obrero, ya que se consideró como el sector popular más organizado y con más influencia en la política mexicana.

En 1942, en el contexto de México dentro de la Segunda Guerra Mundial, se firmó el pacto obrero-industrial con el propósito de reducir las demandas obreras en tiempos de guerra, para que la fuerza laboral se encauzara a la producción manufacturera nacional; ello ya atentaba contra las iniciativas promovidas por el cardenismo de justicia social obrera (Bizberg y Meyer, 2003). Podría decirse que se sacrificó la posibilidad de mejorar las condiciones obreras a las que se aspiraba a llegar mediante la huelga, todo en pro de la industrialización nacional y la paz social.

Una vez terminado el conflicto bélico internacional, las reivindicaciones obreras no se reinstauraron por completo, por esa razón desde finales de 1945 y prácticamente todo 1946, aumentaron las inconformidades obreras ante el gobierno. Esa tendencia se agudizó con la presidencia de Miguel Alemán (1946-1952). Aunado a ello, cambió la orientación del sistema económico, ya que se optó por aumentar la riqueza material para distribuirla después, y no emprender un proceso simultáneo como lo había intentado Lázaro Cárdenas.

El año de 1946, entonces, se colocó como un momento trascendental para la posición de los sectores integrantes del corporativismo. En ese año hubo otra reorganización del partido, ya que el PRM cedió su lugar al PRI (Partido Revolucionario Institucional), que “ya no tenía como meta formal una democracia de los trabajadores”, sino el avance económico nacional mediante la colaboración con los sectores en pro del Estado (Meyer, 1977, p. 31). Si el paso del PNR al PRM representó el rompimiento con la antigua estructura callista del Maximato, la transformación del PRM al PRI se puede interpretar como la ruptura de los gobiernos moderados con la política social cardenista y, por ende, el desentendimiento hacia las necesidades reales de los sectores.

En este sentido, Camp (2000) asegura que la reestructuración del sistema corporativista (pasar del pacto nacional-popular al corporativismo tradicional), benefició a

las clases media y alta, y no a las masas, debido a que el compromiso cardenista no fue compartido por la mayoría de sus sucesores en la presidencia, dado que estos respondieron a otras preocupaciones e intereses. De esta manera se coloca a la figura del presidente como pieza fundamental en la organización y desenvolvimiento de los sectores agremiados del partido. Arnaldo Córdova, resumió al corporativismo de la siguiente manera: “El pueblo se organizaba y, a su vez, organizaba al Estado”; a lo que se le podría añadir: “y así incrementaba la influencia de decisión, mediación y organización del presidente”, ya como jefe de gobierno, como el más influyente miembro del partido o como máxima autoridad en la resolución de conflictos entre sectores (1993, p. 161).

El otro aspecto que señala José Agustín es el fenómeno del *presidencialismo*, el cual puede definirse como la “idea de que la mayor parte del poder político está en manos del presidente” de la República (2014, p. 70). Por su parte, Octavio Paz se refirió al presidente como una “encarnación” del PRI, pero con una “función institucional” debido a que, pese a “la concentración de poder” en sus manos, sólo es, a diferencia del caudillismo, una investidura no personalizada que es ocupada por un individuo diferente cada seis años (Paz, 2015).

Este componente del Sistema Político Mexicano ha sido ampliamente estudiado; José María Calderón (1972), por ejemplo, lleva a cabo una explicación de las raíces históricas del sistema presidencialista mexicano, situándolas en la formación de poder concentrado en el Ejecutivo federal a partir de la restauración de la República en 1867, aunado a los preceptos emanados de la Constitución de 1857. Por otra parte, Jorge Carpizo (2003) presenta un análisis jurídico y legal de las funciones y capacidades (poderes) del presidente en un gobierno presidencialista.

Más allá de plantear un debate sobre el tema, únicamente se realizarán algunas precisiones conceptuales y apuntes sobre las diferentes perspectivas que se han generado al respecto. En primera instancia, tal y como lo propone Calderón, diversos historiadores han llegado a la conclusión que el presidencialismo tiene sus orígenes en las facultades superiores, de que la Constitución de 1917 dotó al presidente. Pese a que la Carta Magna fue planeada como una estructura jurídica en donde quedarán estrictamente diferenciados los

poderes federales (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), en la práctica gran parte del poder recayó en la figura del presidente (Cosío Villegas, 1982; Nacif Hernández, 2000).

Esto se explica por el hecho de que, en México, especialmente desde la segunda mitad del siglo XIX, existió una tradición de “hombres fuertes” o caudillos que prevaleció hasta bien entrada la siguiente centuria. El caudillo representaba el poder en una región específica, por lo que la figura del presidente estuvo envuelta por esa atmósfera; pero una vez que aconteció la Revolución, el paso de un caudillismo a un presidencialismo obedecía a la “eliminación o la transformación del carisma del caudillo, fundado en el poder de hecho”, para que de esa manera se legitimara en los poderes que la Constitución otorgó al presidente (Córdova, 1993, p. 53). El poder, entonces, se institucionalizaría.

También se ha coincidido en que, desde su posición predominante en la política nacional, la figura presidencial se despersonalizó, lo que llevó a los presidentes a recurrir a la negociación o persuasión, en sustitución parcial del uso de la fuerza, para el cumplimiento de intereses. Lo anterior llevó a que los sucesivos gobiernos mexicanos generaran cambios en la política nacional en circunstancias “emergentes”, mediante la decisión directiva del poder Ejecutivo (Nacif Hernández, 2000); sirvan de ejemplo las medidas de Lázaro Cárdenas en materia laboral –especialmente el recurso de las huelgas obreras-, para lograr un compromiso empresarial para la economía del país, el desarrollo de la industria, así como la expropiación del petróleo y el fortalecimiento de la estructura interna del PRM mediante los sectores.

El afianzamiento del poder presidencial, aseguran varios investigadores, permitió hacer frente a “situaciones de emergencia” sin importar lo drásticas que pudieran resultar, como lo hecho por Cárdenas. Ello, además de una relativa estabilidad en esas circunstancias, también conllevó bajos niveles de confianza por parte del sector empresarial, lo que se agravó ante la inexistencia de mecanismos reguladores de la política presidencialista; aun así, Cosío Villegas propuso la existencia de algunas “restricciones aparentes al poder presidencial” (Cosío Villegas, 1982, pp. 30-31):

- 1.- El principio de no reelección, lo que permite la alternancia de perspectivas de gobierno y variación en el uso de facultades extralegales.
- 2.- Presidentes civiles desde 1946, lo que redujo el poder adicional de las armas y del exceso de poder en general.
- 3.- La creación de la Secretaría de la Presidencia para institucionalizar las “dádivas” presidenciales.
- 4.- Críticas personales (directas e indirectas) al presidente en turno.

La consolidación de las bases del sistema político que predominó en México después de la Revolución coincidió con la sucesión presidencial entre los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés en 1946. Durante ese año culminaron algunos de los procesos iniciados en 1940 y se establecieron otros tras el cambio de sexenio; tanto el corporativismo como el presidencialismo se volvieron fenómenos cotidianos en las actividades políticas del país. Sin embargo, fue con el alemanismo (1946-1952) cuando estos elementos alcanzaron su mayor estructuración a través de diferentes estrategias planteadas por el presidente.

Se pueden destacar dos características de este período: primero, el fortalecimiento de los mecanismos políticos que favorecieran la extendida participación de los integrantes del partido hegemónico en diversos aspectos de la vida país, de lo cual se desprenden aspectos como la definición de los medios legales para la participación política, la inclusión y la marginación de sectores sociales, y la relación entre los poderes federales y locales; en segunda instancia, la continuación en el impulso al desarrollo industrial a través de la protección del mercado interno y de la asociación con el sector empresarial nacional (Delgado, 1993).

En lo que respecta a los medios legales, se ha mencionado previamente el cambio del Partido de la Revolución Mexicana a Partido Revolucionario Institucional a principios de 1946. Asimismo, la institucionalización de los ideales atribuidos al movimiento revolucionario –democracia, libertad electoral y derechos políticos- a través de un partido político derivó en una constreñida pluralidad política, ya que sólo con el PRI como agrupación validando dichos criterios se podría aspirar a involucrarse en las decisiones públicas del país. De ahí que se limitara tanto a la oposición –especialmente a Acción

Nacional-, y a la izquierda –debilitada su fuerza para ese momento-, mediante leyes que regían la actividad electoral (Torres Mejía, 2001).

Acercas de la Ley Electoral, también de 1946, la jurisdicción de los comicios se desplazó del ámbito municipal al federal, garantizando la transición de poderes bajo el “resguardo” de la cúpula política. Este mecanismo, se dijo, favorecería el cumplimiento de los ideales revolucionarios, que para el tiempo de la reforma electoral era más un recurso discursivo que una propuesta de cambio plausible para el país. Con motivo de ello, el gobernador de Nuevo León, Arturo B. de la Garza, afirmó que dicha ley “ha cristalizado uno de los ideales de la Revolución: el sufragio efectivo”, y que tanto la ley como la elección de 1946 fueron “un triunfo del señor presidente de la República y [por ello] es triunfo de la Revolución” (*El Porvenir*). Para la opinión pública la legislación “empezó a abrir las esperanzas de los electores mexicanos”, después de que el gobierno se dedicara a “defraudar los comicios durante 30 años” (*El Norte*).

## **II.- Resolución de conflictos sociales: colaboración entre el gobierno de Nuevo León y el gobierno federal**

El Partido de la Revolución Mexicana (PRM) siguió un proceso de consolidación a través de los mecanismos analizados en los puntos anteriores. Las administraciones de Bonifacio Salinas Leal (1939-1943) y de Arturo B. de la Garza (1943-1949), continuaron con los preceptos de desarrollo social, mejoras materiales, progreso industrial y tranquilidad laboral como sus más elementales metas de gobierno. Puede afirmarse que se llegó a una relativa estabilidad política, especialmente si se le compara con los últimos años del decenio de los treinta, donde las manifestaciones de obreros, patronos y sectores diversos, y las dificultades enfrentadas durante los procesos electorales fueron las constantes de ese periodo.

El sexenio del gobernador Arturo B. de la Garza estuvo marcado por tres situaciones políticas y económicas, que resultaron complicadas de resolver, especialmente por las presiones ejercidas por el sector empresarial, de la prensa y del gobierno federal para su pronta resolución. Dichos problemas fueron un litigio contra una compañía canadiense para obtener derechos sobre el agua; el segundo fue por la administración de la Universidad de

Nuevo León; y el último la incautación de la empresa Cristalería S.A., propiedad del consorcio Garza-Sada-Muguerza.

Con respecto a la querrela por el agua, cabe precisar primero algunos antecedentes. Desde 1904, con Bernardo Reyes en la gubernatura, la Compañía de Agua y Drenaje de Monterrey S.A., de origen canadiense, comenzó a ofrecer estos servicios a la comunidad. Dentro del contrato firmado entre la empresa y el gobierno del Estado se estableció que, luego de transcurrir cuarenta años de la firma de la concesión, el Estado estaría en la posibilidad de adquirir la compañía; tomando como excusa que la Compañía estaba incurriendo en incumplimiento de contrato, evasión fiscal y un aumento desmedido de las tarifas, el gobierno estatal llevó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el proceso para adquirir la empresa.

En 1945, la máxima instancia de justicia del país falló en favor del gobierno del Estado de Nuevo León. La empresa estuvo valuada entonces en \$8,270,000, de los cuales, 8 millones fueron prestados por Nacional Financiera al gobierno estatal para que efectuara la transacción. A partir de ese momento el poder público local se hizo cargo de los servicios de agua potable y drenaje en Monterrey y el resto del Estado (Palacios, 2015). Las principales críticas realizadas a la administración de Arturo B. de la Garza provinieron de los círculos empresariales de la ciudad, dado que éstos pretendían, aparentemente, hacerse de la Compañía; sin embargo, el gobierno estatal, bajo un discurso nacionalista y visiblemente revolucionario, aseguró que esa tarea le correspondía al poder público, pues debía "dar servicio al público sin prestarse como antes sucedía, a ser instrumento para perseguir miras puramente mercantilistas".

Por otro lado, en la Universidad de Nuevo León surgieron diversos retos para el gobierno de Arturo B. de la Garza. Tras la entrada en vigor de la Segunda Ley Orgánica de la Universidad (1943), docentes y estudiantes manifestaron su inconformidad por la modificación de diferentes lineamientos administrativos. Los cambios más significativos fueron los relacionados con la designación del presupuesto a la Casa de Estudios, y a una definitiva intervención del gobierno estatal en la dirección de la Universidad como parte de su misión social, por lo que brotaron inquietudes autonomistas en la institución.

Un segundo movimiento sucedió en 1947, iniciado por estudiantes de la Facultad de Medicina que exigían la renuncia de su director, el doctor Eduardo Aguirre Pequeño, por la supuesta deficiencia en las instalaciones. También la inconformidad se dio por la resistencia estudiantil y docente de anexar la facultad al Hospital Civil "José Eleuterio González", para fungir como escuela-hospital, idea propuesta por el doctor Ángel Martínez; finalmente, por la negativa a aceptar en el gremio magisterial al doctor Francisco C. Rocha, por aparentemente recibir apoyos económicos externos a los del hospital (Morado, 2007; Palacios, 2015).

Por otro lado, en 1946 obreros del departamento de *templadores* de la empresa Cristalería S.A. demandaron a los directivos de dicha empresa ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje bajo el argumento de que éstos despidieron injustificadamente a alrededor de 50 trabajadores. Dado que los empresarios no accedieron a las peticiones obreras -recontratar a los empleados despedidos, mejores condiciones salariales y laborales, entre otras- los trabajadores de ese departamento emplazaron a un movimiento de huelga, deteniendo la producción de la fábrica.

Ante las constantes negativas de los directivos hacia los empleados, las negociaciones alcanzaron proporciones mayores, llegando noticias del conflicto hasta el Presidente la República, Manuel Ávila Camacho, para que fungiera como mediador. Dadas las condiciones, la dirigencia de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), a la que pertenecían los obreros de Cristalería a través de su delegación en Nuevo León, en junio de ese año convocó a un paro de labores a nivel nacional entre sus diferentes afiliados como muestra de colaboración con los obreros del vidrio en Monterrey. Ante tal contingencia, el gobierno del estado de Nuevo León, encabezado por Arturo B. de la Garza, incautó la empresa bajo orden federal, restituyendo a los trabajadores despedidos y manteniendo la producción.

En primera instancia, los obreros amenazaban con llevar a cabo un paro nacional de labores, encabezado por la CTM, por lo que el presidente de la República se convirtió en mediador. Cuando la situación no se resolvió ante el presidente en la Ciudad de México, la Secretaría del Trabajo legó esa responsabilidad completamente a las autoridades del estado, “después de que la Secretaría hizo todo lo posible para que se llegase a un acuerdo” (*El*

*Porvenir*). Arturo B. de la Garza se encontraba convencido de que se solucionaría el conflicto en Monterrey. Para el gobernador Arturo B. de la Garza, el hecho de residir en su administración la resolución del conflicto influyó en las decisiones que tomó sobre el asunto en los meses siguientes, siendo la más importante la incautación (junio de 1946).

Este proceso se mantuvo hasta noviembre de 1946, cuando el gobierno del estado levantó el estado de incautación; sin embargo, no se resolvieron las demandas obreras. Así pues, las pláticas conciliatorias sostenidas por las partes regresaron a la Ciudad de México en enero de 1947, bajo la intervención de la Secretaría del Trabajo (*El Porvenir*), después de que durante el mandato de Ávila Camacho se delegó esa responsabilidad al ámbito estatal. Pese a que el gobernador insistió en que dicha intervención se hizo “sin lesionar la soberanía del Estado de Nuevo León” (*El Porvenir*), al gobierno de Alemán, quien había tomado posesión un par de meses antes, le interesaba concluir con ese episodio y dejar en claro su línea política.

### **III.-Sucesión presidencial y subordinación política**

El panorama político en que se vieron envueltos los comicios de 1946 fue muy significativo en el proceso de selección del candidato que contendría por el recién reformado partido oficial, ya entonces llamado PRI, además por el significado que tuvo la orientación de los mecanismos electorales. En este sentido, desde 1944 comenzaron a correr los rumores acerca de quién sucedería en la presidencia de la República a Manuel Ávila Camacho; casi para el final del sexenio sólo quedaron dos candidatos con amplias posibilidades de llegar al puesto: Ezequiel Padilla y Miguel Alemán Valdés.

Por un lado, Padilla se había desempeñado como Secretario de Relaciones Exteriores durante el periodo avilacamachista y se caracterizó por hacer una amplia campaña electoral a través de diferentes medios de comunicación. Dado que Ávila Camacho vio en él un personaje carismático, más que un político mesurado, optó por desplazarlo de la candidatura. Así, Padilla buscó llegar a la presidencia de forma independiente de los mecanismos oficiales, por lo que fundó el Partido Democrático Mexicano (PDM), mismo que lo seleccionó como candidato a Presidente de México.

Desde el otro frente, Miguel Alemán ya tenía también carrera en la política como gobernador del Estado de Veracruz, director de la campaña a la presidencia de Manuel Ávila Camacho y Secretario de Gobernación de éste último. Aparentemente resultó ser el candidato idóneo para contender en las elecciones de 1946 ante su similitud con el perfil que el partido estaba buscando, ya que estaba convencido de que los mayores apoyos debían otorgarse a la cooperación con la iniciativa privada, y no con los sectores obrero o campesino. Su principal argumento fue que conocía mejor que su contrincante la situación imperante en el país en esos momentos, por lo que sería el indicado para llegar a la presidencia, contendería por el PRI.

La consolidación de las bases del sistema político que predominó en México después de la Revolución, coincidió con la sucesión presidencial entre los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés en 1946. Durante ese año culminaron algunos de los procesos iniciados en 1940 y se establecieron otros tras el cambio de sexenio; tanto el corporativismo como el presidencialismo se volvieron fenómenos cotidianos en las actividades políticas del país. Sin embargo, fue con el alemanismo (1946-1952) cuando estos elementos alcanzaron su mayor estructuración a través de diferentes estrategias planteadas por el Presidente.

Se pueden destacar dos características de este período: primero, el fortalecimiento de los mecanismos políticos que favorecieran la extendida participación de los integrantes del partido hegemónico en diversos aspectos de la vida país, de lo cual se desprenden aspectos como la definición de los medios legales para la participación política, la inclusión y la marginación de sectores sociales, y la relación entre los poderes federales y locales; en segunda instancia, la continuación en el impulso al desarrollo industrial a través de la protección del mercado interno y de la asociación con el sector empresarial nacional (Delgado, 1993, pp. 356-357).

En lo que respecta a los medios legales, se ha mencionado previamente el cambio del Partido de la Revolución Mexicana a Partido Revolucionario Institucional a principios de 1946. Asimismo, la institucionalización de los ideales atribuidos al movimiento revolucionario –democracia, libertad electoral y derechos políticos- a través de un partido político derivó en una constreñida pluralidad política, ya que sólo con el PRI como

agrupación validando dichos criterios se podría aspirar a involucrarse en las decisiones públicas del país. De ahí que se limitara tanto a la oposición –especialmente a Acción Nacional-, y a la izquierda –debilitada su fuerza para ese momento-, mediante leyes que regían la actividad electoral (Torres Mejía, 2001).

La centralización política derivada de estos cambios también influyó en la manera en que las administraciones estatales se organizaron. En la transición al sexenio alemanista se consolidó “el sometimiento a los gobernadores”, presentándose en casos específicos; por ejemplo, si un gobernador aún simpatizaba con el último expresidente, el cual lo encumbró a su puesto, o si mostraba señales de tomar decisiones de manera independiente, es decir, sin el aval del presidente, se le sustituía del cargo o se le relegaba en la atención brindada por la federación. Frente a los gobernadores “indisciplinados”, se aprecia un antecedente definitorio del Sistema Político Mexicano: señalar una política unilateral dirigida por el presidente de la República (Delgado, 1993, p. 356).

Bajo esas circunstancias, la posición de los gobernadores comenzó a tornarse complicada pues, además de estar sujetos a presiones de la presidencia, se presentaron demandas de los alcaldes de los municipios de su entidad, de otros gobernadores y de diferentes sectores sociales, como el obrero o el empresarial. Aunado a lo anterior, al tratar de impulsar proyectos en el estado que gobernaban, se vieron limitados dado que sus planes se sustentarían en financiamiento y trámites burocráticos federales. En síntesis, fueron los primeros en experimentar un “serio detrimento de autonomía y estabilidad políticas” (Delgado, 1993, pp. 260 y 262).

El caso de la relación con el gobierno de Nuevo León, es particularmente ilustrativo, sobre todo en situaciones como la incautación a Cristalería y las movilizaciones universitarias. Arturo B. de la Garza hizo evidente en diversas ocasiones la intervención del Ejecutivo federal en la decisión de incautar la empresa, y por ello solicitaba la colaboración del gobierno de Manuel Ávila Camacho, del que había obtenido “valiosa cooperación y decidido respaldo y apoyo”<sup>1</sup>. Demandó, entonces, la corresponsabilidad política entre ambos niveles de gobierno, estatal y federal. Sin embargo, el contexto en el cual concluyó la

---

<sup>1</sup> Carta de Arturo B. de la Garza a Manuel Ávila Camacho. 14 de junio de 1946. ACAGENL-FABG, caja 20, expediente 232, foja 1.

incautación era diferente del que prevalecía cuando había iniciado, pues se encontraba a escasas semanas de cambiar el sexenio, y con ello también la línea política del gobierno.

De tal modo, una vez verificado el cambio de poderes, el gobernador envió un telegrama al Presidente Miguel Alemán en enero de 1947 (cuando la huelga aún no había sido resuelta), explicando la situación en que se encontraba la administración local. En el texto se lee lo siguiente:

Cuando en junio planteóse huelga general con motivo de conflicto Cristalería, licenciado Trujillo, *ministro Trabajo, pidió mi cooperación a fin de conjurar huelga [y] que [para ello la] incautara*. Manifesté a señor Presidente Ávila Camacho [...] la imposibilidad del gobierno del estado para acatar problema de incautación pero *se me dijo que se me daría subsidio*. En mes de agosto *planteé al señor Presidente problema del levantamiento de incautación manifestándole había pérdidas considerables [...] me pidió que mantuviera incautación y no la levantara sin consultar con él* (Sauri, 2016, p. 566).

Si bien es cierto que el gobierno de Miguel Alemán brindó facilidades económicas para resolver el problema de Crisa, el Presidente prefirió mantener distancia tanto del gobernador como del caso de Crisa, pues representaban una conexión con la administración anterior. Esta situación se ha atribuido a que la decisión de incautar Cristalería no fue comentada con el entonces candidato a la presidencia, lo que se manifestó en su inconformidad una vez que asumió el cargo (Sauri, 2016).

El haber tomado decisiones que pudieron poner en riesgo una de las políticas presidenciales, es decir, que Arturo B. de la Garza haya “lesionado” el ánimo de los empresarios a participar con el gobierno tras la incautación, reducía la posibilidad de una alianza del sector público con el privado para la política industrializadora de Alemán Valdés. La centralización de la toma de decisiones en el periodo alemanista, repercutió en la relación con los gobiernos estatales, pues “cuando hay coincidencia entre el gobernador y el Presidente que lo seleccionó todo parece marchar correctamente” (González Oropeza, 1995, p. 260), como a mediados de 1946, con el decreto de incautación de Cristalería. Pero “al llegar un nuevo Presidente los gobernadores a menudo constituyen un estorbo y son vistos con desconfianza”, tal como sucedió entre Arturo B. de la Garza y Miguel Alemán.

Durante su gestión, Ávila Camacho *autorizó al gobierno estatal* para que éste actuara de la manera que le pareciera más adecuada; es decir, el presidente *transfirió* la toma de

decisiones a una autoridad subordinada. Pero el nuevo presidente desconfiaba de Arturo B. de la Garza por la excesiva autonomía con que había actuado entre 1943 y 1946. Aunque el gobernador Arturo B. de la Garza no fue destituido de su cargo, como sí ocurrió en otros estados, fue aislado del ámbito político por las diferentes decisiones que tomó en torno a conflictos sociales desarrollados en la localidad.

El resto del mandato del gobernador también mostró esta tendencia. Por ejemplo, las presiones del sector estudiantil en la Universidad de Nuevo León en 1948, obligaron al gobernador a retirar de la rectoría a Enrique C. Livas, hermano de Eduardo Livas, Secretario de Gobierno, porque los estudiantes movilizados en huelga exigían una verdadera autonomía en la institución. La presión fue más efectiva después de que el comité de huelga se entrevistó con personal de la administración de Miguel Alemán (Morado, 2007).

Al año siguiente se efectuaron las elecciones a gobernador, las cuales también representaron un conflicto en la localidad. Eduardo Livas fue sugerido como precandidato por Arturo B. de la Garza en 1949, lo que fue reconocido como la sucesión “natural” en el gobierno del estado. Pero, contrario a esa opción, se eligió al Dr. Ignacio Morones Prieto quien, aunque nacido en Nuevo León, aspiraba a la gubernatura de San Luis Potosí, donde había vivido desde su infancia. Se ha sugerido que esta decisión se vio influida por Gonzalo N. Santos, el “hombre fuerte” de aquel estado, pues aspiraba a que el tesorero de la localidad, Ismael Salas, ocupara el cargo, por lo que propuso a Morones Prieto para Nuevo León (Treviño Villarreal, 1995).

La decisión de postular a Morones en lugar de Livas representó para Alemán la oportunidad de extender su política industrial, pues el nuevo gobernador otorgó garantías políticas para que los empresarios locales continuaran desarrollando sus actividades económicas, reduciendo la distensión gobierno-empresarios que se originó con la incautación a Cristalería S.A. (Sauri, 2016).

El gobernador Morones Prieto (1949-1952) contó con el más completo apoyo del gobierno federal. Durante su primer año de administración visitaron el estado, en misión oficial, 9 ministros: los de Gobernación, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Economía, Educación, Defensa, Trabajo, Recursos Hidráulicos y Comunicaciones. A mediados de julio

de 1950 permaneció varios días en Monterrey el presidente de México, Miguel Alemán Valdés (Mendirichaga, 1985), en evidente contraste de su actitud con Arturo B. de la Garza.

### **Consideraciones finales**

El legado de la Revolución mexicana incluyó una reorganización jurídica, política, económica, social y hasta cultural del Estado que requirió de varias décadas para su consolidación. Para los años cuarenta, los principales mecanismos del sistema político estaban llegando a su punto máximo de refinamiento: el partido, el presidente y las corporaciones; lo anterior derivó en una sólida estructura vertical en que las necesidades sociales eran atendidas exclusivamente a través de organismos vinculados al partido hegemónico. Al mismo tiempo, la toma de decisiones se construyó al Poder Ejecutivo, al que estaban subordinados no sólo los otros poderes de la Unión, sino la cúpula del partido, así como los gobernadores y los alcaldes.

Si en los sucesos de 1943 y 1947 el gobernador pudo mantener cierto orden y disponer algunas medidas para lograr una Universidad más pacífica, lo acontecido en 1948 subió tanto de tono que Arturo B. de la Garza tuvo que ceder ante los universitarios al retirar de su cargo al rector Enrique C. Livas. Lo anterior estuvo ligado con las tempranas tensiones políticas vividas en el Estado, dado que Eduardo Livas no fue el candidato seleccionado por el partido para contender en las elecciones —que fue Ignacio Morones Prieto—, lo que puso al gobernador en una posición delicada. A fin de cuentas, es posible apreciar el cambio de postura de Arturo B. de la Garza en medio de las crisis políticas locales; pasó de una probable radicalidad con el proceso judicial contra la Compañía de Agua y Drenaje, a una relativa debilidad en sus medidas hacia el final del sexenio con la incautación a Cristalería y las demandas universitarias.

Si de actitudes se trata, Alemán no visitó Nuevo León por el resto de la administración de Arturo B. de la Garza entre 1946 y 1949. El presidente rompió todo vínculo con su antecesor, incluyendo la designación de gobernadores anteriores; además de ello, el nuevo presidente rechazaba cualquier indicio de autonomía por parte de los administradores locales, por lo que estuvo en disgusto con la actitud de Arturo B. de la Garza, limitándole la

posibilidad de designar a su sucesor en la gubernatura. La relación entre funcionarios es trascendente en esta dinámica que, a final de cuentas, resultó en jerárquica y subordinada.

## **Fuentes consultadas**

### Documentales

Mensaje dirigido a la nación por el presidente Manuel Ávila Camacho el 1° de diciembre de 1940, Archivo Histórico del Estado de Nuevo León (AHENL), Fondo folletería, caja 170, s/p.

Periódicos *El Porvenir* y *El Norte*, Monterrey, Nuevo León 1946-1947

### Bibliográficas

Agustín, J. (2014). *Tragicomedia mexicana*. Tomo 1. México: Planeta.

Bizberg, I. y L. Meyer coord. (2003). *Una historia contemporánea de México. Transformaciones y permanencias. Tomo 1*. México: Castillo.

Camp, R. (2000). *La política en México*. México: Siglo XXI Editores.

Córdova, A. (1993). *La política de masas del cardenismo*. México: Ediciones Era.

Cosío Villegas, D. (1982). *El Sistema Político Mexicano*. México: Joaquín Mortiz.

Delgado de Cantú, G. (1993). *Historia de México. Formación del Estado moderno*. México: Alhambra mexicana.

Flores Caballero, R. (2015). *México: de la revolución social a la revolución neoliberal, 1910-2014*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.

González Casanova, P. coord. (1993). *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Mendirichaga, R. (1985). *Los cuatro tiempos de un pueblo. Nuevo León en la historia*. México: ITESM.

- Meyer, L. (1977). "El Estado mexicano contemporáneo", en *Lecturas de política mexicana*. México: El Colegio de México.
- Morado Macías, C. (2007). *Del proyecto socialista al de unidad nacional: la funcionalidad de la Universidad de Nuevo León y el rectorado de Enrique C. Livas, 1943-1949*. Monterrey, N.L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Nacif Hernández, B. (2000). "Auge y caída del presidencialismo en México", en *Trayectorias. Revista de ciencias sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. Año 2, No. 2, enero-abril.
- Palacios Hernández, B. (2015). *Páginas sobre Arturo B. de la Garza. Un gobernador progresista en el corazón del conservadurismo (1943-1949)*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Paz, O. (2015). "Crítica de la Pirámide", en *El Laberinto de la Soledad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sauri Riancho, D. (2016). *Élites y desigualdad regional. Los casos de Yucatán y Nuevo León*. Investigación para optar al grado de Doctora en Historia. Mérida, Yucatán: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Torres Mejía, D. (2001). *Proteccionismo político en México, 1946-1977*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Treviño Villarreal, H. (1995). "Plebiscitos e imposición. Los candidatos a la gubernatura de Nuevo León, 1943 y 1949", en *Semanas de la historia 1984-1994*. Monterrey, N.L.: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Vellaspín, F. ed. (2002). *Historia de la Teoría política*. Tomo 5. Madrid, España: Alianza Editorial.